



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
CORRIENTE DE MOVIMIENTO	
nº 1 SEP 2022	
Recibido.....	11.35 Hs.
Exp. Nº.....	49137 C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, instrumente las acciones adecuadas que permitan dar respuesta a los innumerables planteos de comunidades educativas y poblaciones suburbanas, respecto a pulverizaciones con productos agroquímicos que se realizan en predios contiguos.

Silvia Ciancio  
Diputada Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Existen recurrentes problemas generados en escuelas rurales de nuestra provincia y poblaciones suburbanas y su relación con las actividades productivas aledañas que hacen uso de productos fitosanitarios. En forma constante y creciente las comunidades educativas de dichas escuelas expresan su preocupación en relación a diversos casos en que las prácticas de aplicación de los productos, constituyen un factor de riesgo para la salud de la población escolar.

Se suma a estas manifestaciones de la Comunidad educativa, que las mismas han cursado presentaciones ante distintas áreas del gobierno provincial y medios de comunicación, y no ha existido hasta la fecha, ninguna modificación en el estado de situación comunicado

La Ley 11.717 en su artículo 1º establece dentro de la política de desarrollo integral de la provincia, los principios rectores para preservar, conservar, mejorar y recuperar el medio ambiente, los recursos naturales y la calidad de vida de la población. Asegura el derecho irrenunciable de toda persona a gozar de un ambiente saludable, ecológicamente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida y la dignidad del ser humano.

La provincia de Santa Fe a través de la autoridad de aplicación está facultada para establecer o modificar el estándar asignado a una actividad, en función a la Ley 11.717/99 y su decreto reglamentario 0101/03.

Cuidado de la salud y cuidado del medio ambiente deben ser políticas de Estado.

Por la importancia de la temática solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

Silvia Ciancio  
Diputada Provincial